

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

17317 \ CORRECCION de erratas del Real Decreto 640/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de gabinetes técnicos provinciales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Advertida errata en el texto del Real Decreto 640/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de gabinetes técnicos provinciales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de 17 de mayo de 1995, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En la página 14177, segunda columna, anexo, apartado A), segundo párrafo, tercera línea, donde dice: «...Ley Orgánica 8/1984, ...», debe decir: «...Ley Orgánica 8/1994, ...».

17318 CORRECCION de erratas del Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral).

Advertidas erratas en el texto del Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de 17 de mayo de 1995, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

En la página 14186, segunda columna, artículo 1, octava línea, donde dice: «...día 4 de abril de 1995...», debe decir: «...día 29 de marzo de 1995...».

En la página 14187, segunda columna, apartado B), párrafo c) 1, tercera línea, donde dice: «...ámbito de ampliación territorial...», debe decir: «...ámbito de aplicación territorial...».